

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE
OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS
PUESTOS DE ADMINISTRADOR/A DE SISTEMAS Y
SUPERCOMPUTACIÓN
Ref. 2025-1**

Primero.- Mediante resolución de fecha 22 de abril de 2025, la Dirección General de la Fundación COMPUTAEX aprobó la relación provisional de las personas aspirantes que superaron la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las dos pruebas y la calificación total resultante de la suma de ambas.

Asimismo, se aprobó la relación provisional de las personas aspirantes que no superaron la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórica.

En dicha resolución, se concedió de plazo hasta las 23:59 horas del día 27 de abril de 2025, para ejercer su derecho a reclamación y revisión de exámenes.

Segundo.- Que, transcurrido el plazo concedido, no se ha recibido ninguna solicitud de revisión de las pruebas realizadas, ni ninguna reclamación contra los resultados provisionales, por cuyo motivo,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las dos pruebas y la calificación total resultante de la suma de ambas:

Personas candidatas			Prueba teórica	Prueba práctica		Puntuación fase oposición
Apellidos	Nombre	DNI		Supuesto 1	Supuesto2	
Cancho Casado	Jorge	**05159**	27,25	10,00	0,00	37,25

Segundo.- Aprobar la relación definitiva de las personas aspirantes que no han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórica:

Personas candidatas			Prueba teórica	Prueba práctica		Puntuación fase oposición
Apellidos	Nombre	DNI		Supuesto 1	Supuesto2	
González Loro	Adrián	**42993**	14,50	-	-	-
Cañada Rostro	Carlos	**89300**	NO PRESENTADO			
Casquero García	Carlos	**06481**	NO PRESENTADO			

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, finalizada la fase de oposición, se acuerda el inicio de la fase de concurso, para lo cual:

- El órgano de selección citará a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición a una entrevista personal, para valorar las actitudes y/o capacidades contenidas en el Anexo IV de las bases de la convocatoria.

- Asimismo, el Órgano de Selección procederá a la asignación de puntuación de acuerdo con los méritos y términos de baremación contenidos en el Anexo IV de la convocatoria, en función de la documentación presentada por las personas candidatas junto con la solicitud de participación en el proceso.

Cáceres, 28 de abril de 2025

El Director General de la Fundación COMPUTAEX